

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8696 *HACIENDA IBER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VALLASERRA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de HACIENDA IBER, S.L. y la Junta General Extraordinaria y Universal de VALLASERRA, S.L., celebradas ambas el día 6 de julio de 2015 han aprobado la fusión por absorción de la sociedad VALLASERRA, S.L. (Sociedad absorbida) por la sociedad HACIENDA IBER, S.L. (Sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener la documentación, los balances de fusión y el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la misma. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos y los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Mequinzenza, 12 de julio de 2015.- Don Luis Antonio Ros Domper, en su condición de representante persona física de G.R.L. Activos Industriales, S.L., administrador único de la Sociedad HACIENDA IBER, S.L. y en su condición de representante persona física de Euriber Corporación, S.L., administrador solidario de la Sociedad VALLASERRA, S.L. y Don Gorka Arregui Abendivar, en su condición de representante persona física de Rukusula XXI, S.L., administrador solidario de la Sociedad VALLASERRA, S.L.

ID: A150037227-1